

INFORMATIVO ELECTIVIDADES 2027

¿Qué son las electividades?

Las electividades son asignaturas obligatorias del plan de estudios que permiten a las estudiantes explorar, profundizar e identificar áreas de interés personal, académico y vocacional/profesional. Estas decisiones tienen un impacto directo en la trayectoria educativa de las/os estudiantes, por lo que su elección debe realizarse de forma informada, responsable y comprometida.

Un proceso inserto es la elegibilidad de Religión (art 44 del Reglamento de evaluación y promoción) que realiza el apoderado de séptimo a cuarto medio; y en caso de la Básica hasta Segundo Medio, quienes no opten por religión los/las estudiantes tendrán dos asignaturas anuales (semestrales) del Plan alternativo a religión (PAR), que tiene un carácter formativo y sentido de formación integral

PROCESOS ELEGIBILIDAD Y ELECTIVIDAD 2027

NIVEL 2026	PROCESO DE ELECTIVIDAD 2027 QUE LE CORRESPONDE SEGÚN NIVEL
7° básico	RELIGIÓN/PAR (para 8° básico 2027): APODERADO decide si opta o no por religión, en caso de no optar el estudiante tendrá asignatura de formación transversal y valórica denominada PAR (plan alternativo religión)
8° básico	- RELIGIÓN/PAR (para 1° medio 2027): decide el APODERADO - MÚSICA/ARTES (para 1° y 2° medio 2027) que modifica la estructura de cursos según la opción: decide el ESTUDIANTE
1° medio	RELIGIÓN/PAR (para 2° medio 2027): APODERADO
2° medio	- SI EL APODERADO ESCOGE RELIGIÓN (para 3° medio 2027); esta asignatura no afecta la NEM - SI EL APODERADO NO ESCOGE RELIGIÓN, LA ESTUDIANTE DE ESCOGER ELECTIVO: PLAN COMÚN (para 3° medio 2027); esta asignatura de 2h sí pondera al NEM - Y PLAN DIFERENCIADOS: TRES ASIGNATURAS DE PROFUNDIZACIÓN DE 3 H RESPECTIVAMENTE (para 3° medio 2027) estas asignaturas que suman 18 h semanales sí pondera al NEM y SON DE EXCLUSIVA DECISIÓN DEL ESTUDIANTE
3° medio	- SI EL APODERADO ESCOGE RELIGIÓN (para 4° medio 2027); esta asignatura no afecta la NEM - SI EL APODERADO NO ESCOGE RELIGIÓN, LA ESTUDIANTE DE ESCOGER ELECTIVO: PLAN COMÚN (para 4° medio 2027); esta asignatura de 2h sí pondera al NEM - Y PLAN DIFERENCIADOS: TRES ASIGNATURAS DE PROFUNDIZACIÓN DE 3 H RESPECTIVAMENTE (para 3° medio 2027) estas asignaturas que suman 18 h semanales sí pondera al NEM y SON DE EXCLUSIVA DECISIÓN DEL ESTUDIANTE

Las inducciones comenzaron en julio y por razones ajenas a nuestra planificación se debe postergar la electividad de las estudiantes para la semana del 31 de agosto de 2026

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 3ROS Y 4TOS MEDIOS

Componente	Descripción /asignaturas
Plan Común	Lengua y Literatura, Matemática, Filosofía, Educación Ciudadana, Inglés y Ciencias para la Ciudadanía. (16 hrs)
Plan Común Electivo	1 asignatura a elección entre Religión (<i>optativa</i>) o Artes Visuales, Música,o Educación Física y Salud o Historia (2 h) Religión no lleva calificación, solo se registran valoraciones; en tanto si se opta por las otras asignaturas es llevan calificación y y son parte de la ponderación NEM
Plan de Formación Diferenciada	3 asignaturas anuales de 6 horas pedagógicas cada una (18 h totales), a elegir entre distintas áreas (Humanidades, Ciencias, Artes y Vida saludable). Entre 3ro y 4to medio deben consignar 6 asignaturas diferenciadas distintas, por tanto no se repiten elecciones en su ponderación de calificaciones.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- **Carácter obligatorio:** Las asignaturas electivas elegidas forman parte del plan oficial y son irrenunciables una vez iniciado el año escolar.
- **EL PLAN DIFERENCIADO:** se regula en dispersión, por lo que puede escoger bajo las siguientes nomenclaturas de las áreas (A, B y C):
 - Puede escoger por área;
 - Dos de un área y una de otra;
 - NUNCA LAS TRES DE LA MISMA ÁREA
- **Cambio de asignatura:** Sólo se podrá solicitar un cambio **dentro de los 10 días hábiles** posteriores a la publicación de resultados, siempre que existan cupos disponibles.
- **Religión:** Es optativa y debe ser ratificada únicamente por el apoderado en reunión formal. Si no se cursa, concurrirá:
 - De 7mo a segundo medio a asignaturas semestrales PAR
 - Los terceros y cuartos medios deben optar por otra asignatura del Plan Común Electivo la cual será ponderable a su concentración de calificaciones.
- **Impacto vocacional:** Las decisiones de electividad inciden en el proyecto académico y profesional futuro de las /os estudiantes. Por ello, es clave el acompañamiento de la familia.

¿CÓMO PUEDE ACOMPAÑAR USTED ESTE PROCESO?

- Fomentando que su pupilo/a reflexione sobre su propio estilo de aprendizaje y cómo cada electivo podría potenciarlo
- Asistiendo puntualmente a las reuniones informativas.
- Conversando con su pupilo/a sobre sus intereses, habilidades e inquietudes.

- Motivar la participación de su pupilo/a para que lea y estudie los documentos, test , cápsulas u otros de apoyo que se suban a Classroom.
- Apoyando una toma de decisiones responsable y consciente.
- Motivando a su pupilo/a a investigar activamente, leer y estudiar los documentos, test, cápsulas u otros materiales de apoyo disponibles en Classroom
- Verificando, a través del diálogo, las motivaciones de la elección, considerando sus gustos, intereses, habilidades y proyecciones respecto a la prosecución de estudios superiores
- Concurrir a reuniones y/o citas para informarme adecuadamente sobre las responsabilidades parentales de este proceso
- Firmando la carta de compromiso junto a su hija una vez realizada la elección.
- Acompañando y supervisando el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos adquiridos con la elección.
- Ante cualquier duda tomen contacto con la orientadora de nivel.

Recuerde que, si bien su acompañamiento es fundamental, la responsabilidad de la elección y el compromiso con los estudios recae principalmente en el/la estudiante, quien debe ser el/la protagonista de este proceso

Para más información, el detalle del plan de estudios y las asignaturas disponibles se encuentra en la plataforma Classroom y en la página web institucional: www.liceo1.cl



En caso de dudas, puede escribir a nuestro equipo técnico-pedagógico o al correo:

✉ utp@liceo1.cl

✉ sopORTE@liceo1.cl (*sopORTE correo institucional*)

Agradecemos profundamente su compromiso con este proceso clave en la formación de nuestros/as estudiantes.

Equipo Técnico Pedagógico